



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



PLAN DE TRABAJO SUBGERENCIA DE
REGISTRO, CONTROL Y RECAUDACION
TRIBUTARIA

2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
 "MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



2023

PLAN DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

"ACTUALIZACION PREDIAL EN EL CASCO URBANO Y REGULARIZACION DE DEUDAS TRIBUTARIAS POR CONCEPTO IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES"

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA ACTIVIDAD

- Actividad : 5000409 Administración de Recursos Municipales
- Programa : 9002 Asignaciones Presupuestales
- Función : 03 Planeamiento Gestión y reserva de Contingencia
- Sec. Función : Fiscalización y cobranza tributaria
- Div. Funcional : 007 Recaudación
- Grupo Funcional : 0013 Recaudación
- Meta SIAF : 0037 FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DE PLAN DE INCENTIVOS

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

PRESUPUESTO GLOBAL: S/. 433,103.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CIENTO TRES MIL CON 00/100 SOLES).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



PRESENTACION

La Gerencia de Rentas y administración tributaria, a través de la Sub gerencia de Recaudación y Registro Tributario, es un órgano de línea de tercer nivel organizacional dependiendo jerárquicamente de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, tiene a su cargo el mantenimiento y actualización del universo de contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Tambopata administrando a la fecha el universo de contribuyentes de 23,824 contribuyentes aproximadamente, los mismos que son sujetos al Impuesto Predial, Arbitrios municipales, Impuesto de Alcabala e Impuesto al Patrimonio Vehicular.

Actualmente este Inicio de Año Fiscal 2023, contamos con la Ordenanza 03-2023-MPT-A-de Campaña Tributaria, que condona intereses moratorios 80% 60% y 50% en arbitrios municipales por pronto pago cuya finalidad que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias, correspondiente a deudas tributarias-

Asimismo se ha iniciado con la Emisión y notificación de las Cartas Inductivas de Deuda Ordinaria y en el mes de Mayo Iniciaremos la Emisión y Notificación de Cartas Pre coactivas, dando prioridad a los Pricos Principales Contribuyentes estos acompañados de sus respectivas Títulos Valores, y por último a partir de junio realizaremos la emisión y notificación masiva a los contribuyentes con órdenes de pago y resoluciones de Determinación de deudas de periodos No prescritos, todas estas actividades demandaran Personal y Logística.

Para los Meses de Julio a diciembre del presente año, se está programando una Campaña de Actualización Predial en todo el Casco Urbano, para lo cual se está proponiendo una Nueva Ordenanza que tendrá alcance de obligatoriedad a todos los contribuyentes que aún se encuentran Omisos de la presentación de Declaración Jurada, Evasores, subvaluado res.

En la Ciudad de Puerto Maldonado disponemos de una Data Registral en Registro y Recaudación con 23,824 contribuyentes aproximadamente, producto del registro Catastral de nuestra Ciudad. Respaldo en documentación sistematizada solo en el Casco Urbano y Rural.

Luego se cuenta con Información digital de diferentes fuentes como son las Habilitaciones Urbanas e informales que cuentan con Saneamiento físico legal, con información incompleta totalmente identificados al año 2022, Información que nos permitirá Incrementar la Recaudación para el cumplimiento de Metas y la Asignación de Recursos con el objeto de Incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los Niveles de Recaudación de los tributos Municipales.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



1. Introducción.

La gestión de la cobranza del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, es el conjunto de acciones que debe desarrollar la Administración, para lograr el pago de la deuda tributaria, Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado.

La Subgerencia de Rentas y Recaudación Tributaria, es el órgano de apoyo encargado de planear, organizar, dirigir, y controlar los procesos de registro, acotación, recaudación y fiscalización de las rentas municipales, así como el de reestructuración del sistema tributario Municipal. Esta unidad de Recaudación y fiscalización está a cargo de un funcionario con categoría de Subgerente, quien depende jerárquicamente de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, que tiene como responsabilidad el planteamiento de estrategias que ayuden a optimizar e incrementar la recaudación Municipal para el cumplimiento de sus metas como también, la continuidad y mejora de los servicios Municipales.

El plan anual de trabajo 2023 se ha elaborado en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 9º Inc. 17) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores, generando entornos favorables para el desarrollo humano, social y económico de nuestra ciudad.

El pago de los Tributos es la primera fuente de los recursos que tiene la Municipalidad para cumplir con la prestación efectiva de los servicios de recolección de residuos sólidos, barrido de calles, seguridad ciudadana y servicio de jardines. Por lo tanto, constituye un factor fundamental para atender las principales necesidades que tiene la Municipalidad.

2. Marco Legal.

- Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Ley N° 21395 ley presupuesto del sector público.
- Ley N° 231365 - Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2023
- Ley N.º 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 31084 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos
- Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N' 135-99-EF Código Tributario,
- Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal D.S. N*156-2004-EF
- Decreto Legislativo N° 776 Ley de Tributación Municipal.

3. Misión.

Proveer de recursos económicos a la Municipalidad, a través de los procesos de cobranza y fiscalización tributaria, brindando un Servicio de calidad y con transparencia al Contribuyente con eficacia y eficiencia.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



4. Visión.

Generar y garantizar un alto nivel de recaudación para la institución promoviendo la cultura tributaria en la población y de esta manera contribuir con el desarrollo y mejorar la calidad de vida en el distrito de Tambopata.

5. Objetivos estratégicos.

➤ **Ampliación de la base tributaria.**

La base tributaria es el número total de personas naturales o jurídicas que están obligadas a cumplir con las obligaciones tributarias. El primer objetivo de la Administración Tributaria consiste en ampliar ese número total de contribuyentes por medio de la identificación de los omisos para su registro en la base de datos de la Subgerencia de Recaudación y Registro Tributario.

➤ **Incremento de los niveles de recaudación.**

La identificación por parte de la administración tributaria municipal de nuevos contribuyentes y la detección tanto de omisos y subvaluados tributarios con un trabajo conjunto con la subgerencia de Fiscalización Tributaria dentro de la jurisdicción, permitirá generar nuevas deudas tributarias y por tanto, una mayor cartera de cobranza, lo que posibilitará el incremento de los niveles de Recaudación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales.

➤ **Maximización del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.**

Promover un mayor conocimiento del contribuyente concientizando a la población, promoviendo la cultura tributaria mediante campañas de concientización y beneficios para contribuyentes puntuales e incentivos por pronto pago sobre sus obligaciones tributarias, de esta manera incrementar el índice de contribuyentes registrados de forma voluntaria, efectivizando sus declaraciones juradas, las modificaciones en sus edificaciones y disminuir la morosidad.

➤ **Generación de la percepción de riesgo.**

En un trabajo con el apoyo de la oficina de Fiscalización Tributaria, ante los altos índices de morosidad, omisión y subvaluación tributaria, la Administración Tributaria, deberá aplicar sanciones de acuerdo a ley a los contribuyentes que, aun brindándoles las facilidades y beneficios correspondientes, se resistan a tributar, por ser de carácter obligatorio y para garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de los servicios públicos, que brinda la Municipalidad.

6. Funciones.

La función principal de esta unidad es, desempeñar de manera eficaz y eficiente tanto la atención y asesoría al contribuyente como también la recaudación de los tributos Municipales. Este proceso implica, como se verá más adelante, una serie de actividades (desde la notificación del requerimiento hasta la emisión y notificación de la resolución de determinación y/o multa valorada). Se realizan actividades como:

- Registro de nuevos contribuyentes.
- Elaboración de estrategias de recaudación Tributaria.
- Recepción de declaraciones juradas.
- Cálculo de impuesto predial, arbitrios, Impuesto de Alcabala y otros Tributos Municipales.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



- Orientación y atención al contribuyente.
- Fiscalización Predial.
- Aplicar sanciones y Multas.

7. Análisis FODA.

Fortalezas:

- Personal Capacitado y con experiencia.
- Infraestructura adecuada para la realización de labores administrativas.
- Mecanismos e instrumentos legales que permiten la aprobación de normas municipales de naturaleza tributaria: amnistías, incentivos tributarios, etc.

Oportunidades:

- Mejorar los servicios al Contribuyente, proporcionándole información sobre sus impuestos (Impuesto Predial y Arbitrios Municipales).
- Predisposición por parte del personal y la alta dirección para realizar sus funciones de manera eficiente Implementación de políticas por parte de la alta dirección para el fortalecimiento de la Sub Gerencia de Recaudación y Registro tributario.
- Alto Potencial para la ampliación de la base tributaria: contribuyentes omisos.
- Contratación de Terceros para Ejecución de cobranza (fiscalización).
- Ampliar la Base Tributaria a fin de contar con información real, y generar mayores ingresos.
- Fortalecer la orientación tributaria a los contribuyentes, a fin de que se mantengan actualizados sus datos y registrarse en el padrón de contribuyentes en los casos que no se encuentren registrados.

Debilidades:

- Equipos de cómputo de bajo rendimiento y capacidad.
- Ambientes Inadecuados para la atención al público.
- Ausencia de software para cruce de información entre áreas de apoyo estratégico con el Catastro.
- Falta integrar el sistema de Rentas con la Oficina de Ejecución coactiva y Fiscalización.
- No se tiene un sistema para el cruce de información interinstitucional con entidades como RENIEC y otros.
- No se cuenta con vehículos (motos lineales y motocarros institucionales para realizar el trabajo de campo.
- No se cuenta con equipo tecnológico y herramientas necesarias.
- No se brinda capacitación al personal.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



Amenazas:

- personal administrativo nuevo lo cual implica la multiplicación de labores para el personal, que incidirá en el cumplimiento de los plazos para la tramitación de los procedimientos administrativos y otras labores.
- La población no tiene cultura tributaria.
- Las notificaciones en lejanía de los Terrenos Rústicos.
- Factores climatológicos cambiantes.

8. FORMULACION ESTRATEGICA:

La Sub Gerencia de Registro, control y Recaudación Tributaria presenta el Plan de Trabajo. "CAMPAÑA DE ACTUALIZACION PREDIAL EN EL CASCO URBANO Y REGULARIZACION DE DEUDAS TRIBUTARIAS POR CONCEPTO IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES-

El Proyecto enmarca una de las necesidades más importantes para la Ciudad de Puerto Maldonado, basada en la Actualización Predial a través del levantamiento de información referente a la verificación de predios que se encuentran en calidad de Omisos y Sub-valoradores que no tengan la calidad de Contribuyentes registrados ante la Municipalidad comprendidos en el Casco Urbano o Zona Urbana así mismo completar Información referente a

- < Domicilio fiscal
- < Sub-divisiones, independizaciones, habilitaciones urbanas.
- < En caso de Personas fallecidas sin inscripción de Sucesiones en la Data predial.
- < Contribuyentes que teniendo varios predios en el Distrito de Tambopata no haya cumplido con actualizar el aumento del valor declarado.
- < Todo contribuyente que haya transferido un Predio y que no haya cumplido con dar de Baja en los registros de la administración Tributaria.

9. CONSIDERACIONES DEL PROYECTO:

El presente Proyecto ha sido elaborado tomando las siguientes consideraciones:

10. BASE DE DATOS ADICIONALES:

- < Base de datos de los contribuyentes, se contara con base de datos adicionales para identificar a los contribuyentes respectivamente.
- < Se tomara como base la Data Catastral de la Sub Gerencia de Catastro., Así mismo la información de la Data Predial del Sistema integral Municipal V.9.0.0, sistema actualizado a la fecha.
- < Registro de identificación y estado Civil (RENIEC)
- < Registro de los Inmuebles SUNARP
- < Registro de las Empresas de servicios Públicos.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
 "MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

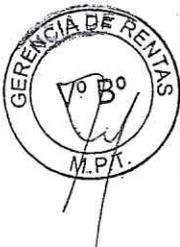


11. Material y Útiles de trabajo.

Los inspectores deben contar con indumentaria que permita su fácil identificación y positiva aceptación por los vecinos. Puede tratarse de chalecos con el logotipo de la institución, polos, camisas o casacas. Adicionalmente, es importante que los inspectores siempre cuenten con un fotocheck o credencial de identificación con su nombre, el cargo y su fotografía actualizada.

Por lo anterior expuesto se requiere al área de Rentas y Administración Tributaria, los siguientes materiales y equipos para ser Gestionadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del área.

MATERIALES Y ÚTILES DE TRABAJO						
CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL	TOTAL	
Repuestos y Accesorios						23,520.00
TONER PARA IMPRESORA HP 147X	UNID	12	1,800.00	21,600.00		
TONER NL 5928 RC VENLO PARA IMPRESORA XEROX center 3345 (FOTOCOPIADORA)	UNID	2	700.00	1,400.00		
TONER LASERT JET PRO MFP M 426FdW	UNID	2	260.00	520.00		
Papelería en general, útiles y materiales de oficina						7,033.00
PAPEL BOND 80 GR. A-4	MILLAR	90	60.00	5,400.00		
Folder manila T/A4 GRAFIPAL	PAQUETE	5	15.00	75.00		
Sobre manila	PAQUETE	5	15.00	75.00		
Clips mariposa	CAJA	15	10.00	150.00		
Clips	CAJA	20	10.00	200.00		
lápiz de carbón	CAJITAS	6	15.00	90.00		
lapicero color azul	CAJITAS	5	15.00	75.00		
TABLEROS DE METAL A-4	UNID	24	12.00	288.00		
ARCHIVADOR GRANDE DE PALANCA	UNID	50	12.00	600.00		
RESALTADOR	CAJITAS	2	40.00	80.00		
TOTAL						30,553.00



12. RECURSOS HUMANOS.

Personal requerido para la actividad "Actualización predial en el Casco Urbano de la ciudad de Puerto Maldonado".

Personal para la Subgerencia de Rentas y Recaudación Tributaria.						
Personal para el logro del objetivo de la actividad						
CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD	P.U.	Sub total	TOTAL	
Especialista en tributación x 6 meses	UNID	1	3,500.00	3,500.00		21,000.00
Supervisor x 6 meses	UNID	1	3,000.00	3,000.00		18,000.00
Profesional administrativo x 6 meses	UNID	2	2,500.00	5,000.00		30,000.00
Técnico fiscalizador x 6 meses	UNID	4	1,800.00	7,200.00		43,200.00
Asistente administrativo A x 6 meses	UNID	4	2,500.00	10,000.00		60,000.00
Asistente administrativo B x 6 meses	UNID	2	2,200.00	4,400.00		26,400.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
 "MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



Asistente administrativo C x 6 meses	UNID	3	1,800.00	5,400.00	32,400.00
Auxiliar administrativo - ventanilla	UNID	2	1,500.00	3,000.00	18,000.00
Auxiliar administrativo - notificador	UNID	10	1,800.00	18,000.00	108,000.00
TOTAL					357,000.00

13. CRONOGRAMA DE TRABAJO:

EJECUCION FISICA (DEL MES DE JULIO- DICIEMBRE) 2023

PLAZO DE EJECUCION: 06 MESES.

El plazo de ejecución proyectado para la realización de este plan de trabajo será de 06 meses; a partir del mes de Julio hasta el mes de Diciembre del presente año.

ACTIVIDAD	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1 Proyecto de Ordenanza Actualización Predial en el Casco Urbano	x					
2 Identificación a los contribuyentes que se encuentran en calidad de Omisos, es decir que no están registrados sus predios.	x	x	X	X	x	x
3 Lanzamiento de campaña tributaria.	x					
4 Registro de Nuevos Contribuyentes	x	X	X	X	X	x
5 Focalización Predial y empadronamiento de viviendas.	x	X	X	X	x	X
6 Selección de cartera		x	x	x	x	X
7 Emisión de requerimientos de fiscalización y programación de inspecciones.		x	x	x	x	X
8 Emisiones de cuadros comparativos, Resoluciones de Determinación y Ordenes de Pago		x	x	x	x	X
9 Aplicación de sanciones y Multas		x	x	x	X	X



14. PRESUPUESTO Y EJECUCION DE LA ACTIVIDAD.

El Presupuesto necesario para ejecutar la actividad: "CAMPAÑA DE ACTUALIZACION PREDIAL EN EL CASCO URBANO Y REGULARIZACION DE DEUDAS TRIBUTARIAS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBIRISO MUNICIPALES". Es de S/ 433,103.00, (CUATROCIENTOS TRENTITRES MIL CIENTO TRES CON 00/100 SOLES.)

15. CUADRO COMPARATIVO ENTRE MONTO A INVERTIR RECAUDACION PROYECTADA.

Como toda actividad a ejecutarse se considera un monto a invertir, sin embargo se deberá tomar en cuenta dicha Inversión traerá consigo mayor fluidez de Ingresos para la Municipalidad, de acuerdo a las estimaciones realizadas se tiene el siguiente cuadro:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



CUADRO COMPARATIVO: ENTRE MONTO A INVERTIR Y RECAUDACION PROYECTADA			
N°	ACTIVIDADES	MONTO A INVERTIR	MONTO A RECAUDAR
1	Servicios de contratación de personal para labores de la actividad	357,000.00	1,600,000.00
2	Materiales de trabajo y recursos para realizar los trabajos de campo	30,553.00	200,000.00
3	Servicios de publicidad, capacitación y otros	45,550.00	200,000.00
TOTAL		433,103.00	2,000,000.00

Como se muestra, los beneficios económicos que traerá la ejecución del Plan de trabajo "CAMPAÑA DE ACTUALIZACION PREDIAL EN EL CASCO URBANO Y REGULARIZACION DE DEUDAS TRIBUTARIAS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES" 2023, Es factible su ejecución porque es ampliamente superior el Monto a Recaudar que el Costo de Inversión.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda dar prioridad a la Ejecución del presente Plan de trabajo: CAMPAÑA DE ACTUALIZACION PREDIAL EN EL CASCO URBANO Y REGULARIZACION DE DEUDAS TRIBUTARIAS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES" 2023. El cual contempla la identificación de contribuyentes Omisos que se encuentran pendientes de declaración y registro en la Data Predial, de la Municipalidad, a fin de Regularizar su situación Tributaria mediante la Incorporación de Nuevos contribuyentes. El cual incrementara la Recaudación tributaria que confiere a la Institución

Las posibilidades de Mejora en el ámbito administrativo organizacional, estructural y funcional.

META ESTABLECIDA:

La Gerencia de Rentas y Administración Tributaria se propone recaudar el importe de 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE SOLES CON 00/SOLES) DE JULIO A DICIEMBRE del presente año, con una Inversión de S/. 433,103.00.



INVERSION MONETARIA		
META PLANTEADA	2,000,000.00	100%
COSTO DE INVERSION	433,103.00	21.655%

ADJUNTO:

- CUADRO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL CON INCORPORACION AL PLAN DE INCENTIVOS 2023

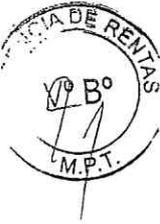


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
 GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
 "MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



GERENCIA: RENTAS Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 ACTIVIDAD/META: 0037

Tipos de Transacción	Genérica	Sub-G1	Sub-G2	Especc 1	Especc 2	CONCEPTO	U.M.	Cantidad	P.U.	Sub Total	Total
2						GASTOS PRESUPUESTARIOS					
2	3					BIENES Y SERVICIOS					
2	3	1				COMPRA DE BIENES					
2	3	1	5			MATERIALES Y UTILES					
2	3	1	5	1		De Oficina					
2	3	1	5	1	1	Respuestos y Accesorios					
						TONER PARA IMPRESORA HP 147X	UNID	12	1,800.00	21,600.00	23,520.00
						TONER NL 5928 RC VENLO PARA IMPRESORA	UNID	2	700.00	1,400.00	
2	3	1	5	1	2	TONER LASERT JET PRO MFP M 426FdW	UNID	2	260.00	520.00	
						Papeleria en general, utiles y materiales de oficina					
						PAPEL BOND 80 GR. A-4					7,033.00
						Folder manila T/A4 GRAFIPAL	MILLAR	90	60.00	5,400.00	
						Sobre manila	PAQUETE	5	15.00	75.00	
						Clips mariposa	PAQUETE	5	15.00	75.00	
						Clips	CAJA	15	10.00	150.00	
						lapiz de carbon	CAJA	20	10.00	200.00	
						lapicero color azul	CAJITAS	6	15.00	90.00	
						TABLEROS DE METAL A-4	CAJITAS	5	15.00	75.00	
						ARCHIVADOR GRANDE DE PALANCA	UNID	24	12.00	288.00	
						RESALTADOR	UNID	50	12.00	600.00	
2	3	2				CONTRATACION DE SERVICIOS					
2	3	2	1			VIAJES					
2	3	2	1	1	2	Viaticos y asignaciones por comision de servicio					2,200.00
						Viaticos para participacion en eventos					
2	3	2	1	2	1	Pasajes y gastos de transporte	UNID	4	550.00	2,200.00	
						Pasajes para capacitacion					1,400.00
2	3	2	2			SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES					
2	3	2	2	4	1	Servicio de publicidad, impresiones, difusion e					
						Servicios de publicacion de Ordenanzas	UNID	4	8,000.00	32,000.00	
2	3	2	7			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					
2	3	2	7	3		Servicio de capacitacion y perfeccionamiento					
2	3	2	7	3	1	Realizado por personas juridicas					
						Capacitacion	UNID	14	400.00	5,600.00	
2	3	2	7	11		OTROS SERVICIOS					
2	3	2	7	11	99	Servicios diversos					
						Servicios de impresion de banners	UNID	15	90.00	1,350.00	4,350.00
						Servicios de impresion de afiches	MILLAR	20	150.00	3,000.00	
2	3	2	9			LOCACION DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL					
2	3	2	9	1	1	Locacion de servicios relacionadas al rol de la					
						Especialista en tributacion x 6 meses	UNID	1	3,500.00	3,500.00	210.00
						Supervisor x 6 meses	UNID	1	3,000.00	3,000.00	180.00
						Profesional administrativo x 6 meses	UNID	2	2,500.00	5,000.00	300.00
						Tecnico fiscalizador x 6 meses	UNID	4	1,800.00	7,200.00	432.00
						Asistente administrativo A x 6 meses	UNID	4	2,500.00	10,000.00	600.00
						Asistente administrativo B x 6 meses	UNID	2	2,200.00	4,400.00	264.00
						Asistente administrativo C x 6 meses	UNID	3	1,800.00	5,400.00	324.00
						Auxiliar administrativo - ventanilla	UNID	2	1,500.00	3,000.00	180.00
						Auxiliar administrativo - notificador	UNID	10	1,800.00	18,000.00	1080.00
TOTAL										433,103.00	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



RESUMEN DE CUADRO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL PI 2023

Tipo	Gen.	Sub-G	Sub-G	Espec	Espec	CONCEPTO	Total
2	3	1	5	1	1	Respuestos y Accesorios	23,520.00
2	3	1	5	1	2	Papelería en general, utiles y materiales de oficina	7,033.00
2	3	2	1	1	2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	2,200.00
2	3	2	1	2	1	Pasajes y gastos de transporte	1,400.00
2	3	2	2	4	1	Servicio de publicidad, impresiones, difusion e	32,000.00
2	3	2	7	3	1	Realizado por personas jurídicas	5,600.00
2	3	2	7	11	99	Servicios diversos	4,350.00
2	3	2	9	1	1	Locacion de servicios relacionadas al rol de la	357,000.00
TOTAL							433,103.00

